

Las dos páginas del tema "Identidad digital" a leer el 8 de mayo 2020 (6º Primaria), para luego realizar las actividades 1, 2 y 3 del recuadro "Comprende, piensa, investiga"

Reputación en la Red

La reputación en la Red o reputación online es la opinión que tienen otros usuarios de la actividad en Internet de una persona o de una organización.

Podríamos decir que la identidad digital es lo que somos o pretendemos ser en el mundo digital, mientras que la reputación es la percepción u opinión que tienen los demás sobre nuestro yo digital.

Ambos conceptos están relacionados. Pero mientras que se puede tener cierto control sobre nuestra identidad digital, ya que somos cada uno y cada una los que principalmente aportamos información personal a la Red, en el caso de la reputación, dependemos de otras personas y de sus criterios para valorar lo que leen y observan sobre nosotros.

Si hemos procurado construir una correcta identidad digital y si nuestra interacción con la Red se basa en unas normas aceptadas, tendremos más posibilidades de que otras personas se formen una imagen positiva nuestra.

Cuidar nuestra reputación es muy importante en todos los ámbitos de nuestra vida. Si no me gusta la imagen que doy en Internet o lo que la gente opina de mí, si aparecen en la Red informaciones o fotografías que no me agradan, debo buscar ayuda tanto en mi familia como en mis maestras y maestros. Con el asesoramiento adecuado se pueden resolver muchos de estos problemas.



Huella digital

Llamamos «huella digital» a ese rastro de información que vamos dejando en Internet a través de nuestra actividad en la Red. Cada vez que ponemos algo en Internet debemos recordar que dicha información puede quedar allí expuesta por mucho tiempo, sin que podamos quizás borrarla. Cuando visitamos páginas web se va quedando un registro, un «historial», donde constan los sitios que hemos visitado, que quizás no sean adecuados para nuestra formación y educación, y tampoco para nuestra identidad digital. Por otro lado, la capacidad que existe en Internet para acceder a la información hace que todo lo que escribimos o compartimos allí lo pueda leer cualquiera, la gente lo puede comentar y puede volver a compartirlo, con lo que un simple comentario lo pueden leer miles de personas. Por todo ello siempre hay que pensar que en la Red debemos actuar igual que lo hacemos en casa o en el colegio.

Aún así, puede ocurrir que, a medida que vayamos creciendo, sintamos vergüenza o simplemente no nos guste que haya fotos o comentarios de alguna vivencia que tuvimos hace meses o años. Se habla del «derecho al olvido», que es la facultad que tenemos para exigir que se borre determinada información personal en Internet.

Existen organismos y procedimientos para borrar aquella información que consideremos que es excesiva o que está siendo indebidamente utilizada. Podemos asesorarnos a través de la Agencia Española de Protección de Datos. Velar por nuestra privacidad y que nuestra huella digital se ajuste a aquella información que de forma voluntaria y como parte de nuestra identidad digital, hemos proporcionado, es nuestra responsabilidad.



COMPRENDE, PIENSA, INVESTIGA...

1 ¿En qué consiste el «derecho al olvido»?

2 ¿Qué precauciones deberíamos tener en cuenta para que, en el futuro, no tuviéramos que borrar información nuestra disponible en Internet?



3 Piensa. A veces podría aparecer nuestro nombre en Internet sin que nadie nos pidiera permiso. Escribe, en una tabla similar a la de la derecha, cuatro casos en los que creas que nos perjudicaría y otros cuatro en los que nos beneficiaría.

Nos perjudicaría...	Nos beneficiaría...
Si estamos en una fiesta y nos fotografían haciendo algo ofensivo o molesto.	Si hacemos un comentario para contribuir a ayudar a otras personas.